



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

LUZ DE EMERGENCIA A LED CON CONTROL REMOTO PARA VERIFICAR EL ESTADO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBJETO

Provisión de equipo de luz de emergencia autónomo no permanente con control remoto.

CARACTERISTICAS TECNICAS

Tipo:	Autónomo no permanente con 2 faros de LEDs , con control remoto
Tensión y frecuencia de alimentación:	220V 50Hz
Potencia, Intensidad de corriente y Factor de potencia nominales de alimentación @220VCA 50Hz:	30W ; 0.15A ; Factor de potencia 0.90
2 Faros orientables 180°:	Con 6 LEDs c/u de alta potencia equivalentes a 2x90WLED
Flujo Luminoso Nominal	1600Lm (2 x 800Lm)
Fuente Luminosa: LED de : Alta Potencia	2 x 6LED de 3W c/u No Reemplazables
Batería sellada de plomo-ácido de electrolito absorbido	6 x 6V, 4.2AH
Tiempo Aprox. de autonomía (con batería plenamente cargada)	3,5 Horas
Faros con lentes transparentes de protección	Lentes de acrílico individuales por cada LED
Tipo de superficie de montaje	Apto para Superficie Normalmente Inflamable



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Temperatura ambiente nominal máxima Ta	40°C
Aislación de Protección	Clase I
Tipo de uso	Interior Únicamente
Sistema de sujeción	Amurado a pared, apoyado sobre plano horizontal o colgado

DIMENSIONES	
PROFUNDIDAD	115mm
ANCHO	295mm
ALTO	350mm
Peso Neto	6.3kg

CONTROL REMOTO PARA VERIFICAR EL ESTADO Y OPERAR EL EQUIPO

FUNCIONES DEL CONTROL REMOTO:

1. Con el suministro de energía normal, permite simular un corte de energía para verificar el encendido de la Luz de Emergencia. Con el suministro de energía cortado, permite reencender los Faros después de haber accionado el
2. Permite apagar los Faros, durante un corte de energía general, en caso de que no sea necesario el alumbrado de emergencia. Luego, si vuelve a necesitarse la iluminación, se pulsa el ACTIVADOR.
3. Indica que el equipo esta cargando la batería.

CONDICIONES DE CONFORMIDAD

- Proveer catálogo industrial con detalles constructivos y características eléctricas.
- Se deberá brindar garantía por el término de 1 (un) año.

(Handwritten signatures)